

Políticas y prácticas culturales: mediaciones sociales para la gestión institucional desde el Programa de Desarrollo Cultural en Villa Clara

Political and practical cultural: social mediations for the institutional administration from the Program of Cultural Development in Villa Clara

Maibelín Carrasco Pérez

Dirección Municipal de Cultura, Placetas, Villa Clara, Cuba
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1936-7956>
maibelincp@ucluv.cu

Doris Madruga Torres

Centro Provincial de Superación para la Cultura, Villa Clara, Cuba
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8891-7758>

Héctor González Fuentes

Dirección Municipal de Cultura, Placetas, Villa Clara, Cuba
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3024-5485>
hectorgf@nauta.cu

Resumen: El artículo reflexiona sobre las mediaciones sociales incidentes en la gestión institucional del Programa de desarrollo Cultural en Villa Clara y su materialización dentro del contexto actual de las prácticas culturales. El tratamiento sociológico aporta al esclarecimiento de la determinación social del asunto ante la multiplicidad de las formas culturales. Se legitima la política cultural como pauta de su tratamiento en espacios de encuentro institucional con el entorno comunitario y como vía de construcción de hegemonía y coherencia en el proyecto social cubano.

Palabras clave: gestión cultural institucional; programa de desarrollo cultural; política cultural y prácticas culturales.

Abstract: This work is about the social mediations that impact in the institutional administration of the Programs of Cultural development in Villa Clara and its materialization in the current context of the cultural practices. The sociological treatment contribute to the clarifying the social determination of the matter, in the face of the multiplicity in the cultural ways. It also legitimize the cultural politics as a rule of their treatment in spaces of institutional encounter with the community environment and like road of hegemony construction and coherence in the Cuban social project.

Keywords: Institutional cultural administration; Programs of Cultural development; cultural and practical politics

La misión de la sociología es, precisamente, devolver la transparencia colectiva haciendo explícita o consciente la determinación social en cuanto substrato desconocido, opacado o inconsciente de la realidad social. Ella nació de la contradicción entre, por una parte, aquello que se complica, diferencia, entrelaza y parece ser de una naturaleza especial y, por la otra, de la conciencia de cuán ignorantes somos al descubrir la heterogeneidad y multiplicidad de formas sociales y culturales

ALAIN BASAIL RODRÍGUEZ

INTRODUCCIÓN

La lógica de lo social hoy impone explicar y comprender en los nuevos contextos, particularmente, un campo tan definitorio para la sociedad cubana actual como el cultural. En Cuba, ante el complejo tejido y movilidad sociales hoy evidenciados, nuevos agentes en cuanto a prácticas culturales inciden en este campo. Enfoques vulgares ignoran el papel que dichas prácticas suponen, en tanto significaciones sociales.

La cultura, considerada como un proceso social constitutivo creador de estilos de vida específicos y diferentes, deviene sistema de significados y valores. De ahí que sus relaciones con la sociedad se tornan problemáticas y complejas, pues, como proceso general especializado con sus presuntas configuraciones en todos los sentidos de vida, genera prácticas significantes. Por eso, no pueden obviarse los procesos reales y complejos a través de los cuales una cultura o una ideología son, en sí mismas, producidas. Proceso ideológico que supone producción de significados (Williams, 1981).

La ideología no solo está relacionada con la visión del mundo o perspectiva general, características de una clase o de otro grupo social que incluye creencias formales y conscientes y con las posiciones teóricas que se establezcan, sino también con actitudes, hábitos y sentimientos menos conscientes y formulados, e incluso comportamientos y compromisos inconscientes. Esto se extiende hacia esa área más amplia de los sentimientos, y presuposiciones que usualmente marcan de manera muy diferenciada la cultura de una clase o grupo particular. Esta área más amplia y menos tangible resulta significativa, sobre todo, en contextos de diversidad y complejidad donde la cultura cambiante tiene fuertes implicaciones ideológicas (Williams, 1981). Uno de esos contextos donde estas implicaciones se hacen muy intensas es en el campo cultural.

En Villa Clara los actores involucrados en la implementación del Programa de Desarrollo Cultural, principal expresión de la

política cultural en cada localidad, no siempre asumen críticamente la toma de decisiones en función de que se contrarresten asimetrías generadas por patrones de consumo cultural que no siempre resultan constructivos.

Este trabajo tiene el objetivo de propiciar una reflexión crítica respecto a las mediaciones sociales que inciden en la gestión institucional desde el Programa de Desarrollo Cultural en Villa Clara en función de la materialización de la política cultural en el contexto actual de las prácticas culturales. Se emplearon el método del grupo reflexivo, las entrevistas semiestandarizadas a funcionarios y especialistas de Cultura y no estandarizadas a diversos agentes implicados, así como el análisis de documentos.

El tratamiento sociológico resulta una contribución al esclarecer la determinación social del asunto ante la multiplicidad de las formas culturales. Además, contribuye a legitimar la política cultural, no solo como pauta de su tratamiento en espacios de encuentro institucional con el entorno comunitario, sino como vía de construcción de hegemonía y coherencia en el proyecto social cubano.

DESARROLLO

La relación sociedad-individuo deviene vínculo primario, ya que el comportamiento de los hombres es producto de su inserción en una estructura social y sus prácticas, lo que determina la relación entre el actor y la situación en la que este se desenvuelve. Desde la perspectiva marxista se define que la esencia del hombre son las relaciones sociales que lo determinan, o sea, el papel de las condiciones sociales (Marx, s.f.). Desde el enfoque sociológico se da cuenta de la necesidad de dominar la problemática fundamental de la determinación social de los procesos y los condicionamientos sociales de las prácticas para no ser víctima de tales determinaciones (Bourdieu, 1984).

Las relaciones entre los hombres conscientes dan cuenta de elementos de un sistema significativo más amplio y general: el sistema social (Williams, 1981). Esta orientación sigue constituyendo esencial en los contextos actuales del entramado social. La sociedad actual evidencia una ascendente movilidad social, la profundización de la concepción individualista, así como la extensión de las relaciones de mercado. Ello impone una compleja y necesaria interacción de esa realidad social en función de las múltiples redes

de relaciones de interdependencia en las que el hombre permanece inserto, como ser socialmente conformado (Basail, s.f.). En este sentido, resultan primordiales los análisis relacionados con las políticas culturales, teniendo en cuenta la cultura como el ámbito de producción, circulación y consumo de significaciones (García, s.f.).

Desde la implementación de las políticas culturales se impone, ante la diversidad a la que se asiste, una nueva reflexividad social que acorrale la complejidad de las relaciones sociales. En tal sentido, la ciencia sociológica permite dar cuenta de las deformidades de dichas relaciones, sus alteraciones, y de su transformación o refuncionalización en el interior de campos, como es el caso de las políticas culturales y su materialización en momentos en que se evidencian fracturas o quiebras en el terreno cultural de los valores, de la educación, y de la formación de los individuos (Basail, s.f.).

La cultura determina que las prácticas sean significantes. Tanto en la cultura en su sentido más amplio, como en su sentido más restringido, es decir, las prácticas directamente significantes. Son significativos los procesos sociales que acarrea toda producción cultural, por ello son de vital interés las instituciones de la producción cultural, ante lo cual se hace indispensable el análisis crítico desde la perspectiva sociológica, y, específicamente, desde la sociología cultural, que se ocupa de los procesos sociales de toda producción cultural, al sobresalir la preocupación por el estudio de los procesos de reproducción cultural y social. Procesos estos que tienen un marcado fondo ideológico y muy relacionado con las dinámicas en que se mueve el sistema social.

La reproducción cultural, como capacidad de la cultura para ser reproducida, determina la reproducción de prácticas culturales, inseparables de la reproducción de relaciones que, al mismo tiempo, son reproducidas (William, 1981). En este sentido, es necesario tener en cuenta que lo dominante en la producción cultural, representado por las instituciones y formas dominantes, suele contrastar con lo emergente innovador, que pretende hacer ajustes dentro de lo dominante, y que incluye obras de diversos tipos. Lo emergente, emergido como perturbador, tiende a destruir lo dominante, frecuentemente muy asociado al surgimiento de clases sociales o a fracciones de clase, las cuales traen consigo nuevos tipos de productores e intereses.

Con frecuencia lo emergente se convierte en dominante y en el ámbito de las prácticas culturales tiende a destruir lo dominante,

e incluso, puede destruir el orden social, más que reproducirlo o modificarlo (Williams, 1981).

La realidad a través de décadas reproduce contradicciones que, aunque no se manifiestan de manera exacta a las manifestadas en épocas precedentes, dan cuenta de nuevos niveles de conflictividad social, de inestabilidades y hasta de caos de interdependencias que atraviesan las relaciones entre los hombres, y que demanda desde la perspectiva y afán sociológicos una lógica de transformación social y un pensar relacionalmente como exigencia de la lógica específica de cada campo (Gutiérrez, s.f.).

Cuanto más autónomo es un campo, es más capaz de imponerse en el terreno de las prácticas culturales, y, precisamente, hay un mayor nivel de autonomía en el campo cultural con respecto a otros campos, en el que hoy se muestran *nuevas relaciones de fuerza entre los jugadores*, que reconfiguran su estructura, y, por tanto, las posiciones de sus ocupantes, agentes o instituciones están determinando una dinámica y configuración particulares de este campo con variaciones en la distribución de su capital específico. En estos análisis es indispensable superar el objetivismo cuando se trata de dar cuenta del verdadero sentido del juego social, y, muy específicamente, en la actividad relacionada con el campo cultural donde se involucran lo objetivo y lo subjetivo en una dialéctica que es esencial en todo proceso de reflexión social que aborde las prácticas culturales (Bourdieu, 1984).

La subjetividad social hay que verla en la interacción y en la relación del sujeto, donde intercambia con el otro su subjetividad individual. El sujeto es sujeto de las relaciones sociales: sujeto en acción y sujeto en relación, y en ese proceso se forman los sentidos. El sujeto, a la vez que tiene vivencias de la realidad, y registra su relación con la experiencia vivida, desde lo emocional; se apropia de significados representativos de lo simbólico (Pérez, 2008).

Tales relaciones en el campo cultural han condicionado y estructurado hábitos como incorporación de la necesidad inmanente de ese campo social hecho cuerpo, lo cual es generado por la experiencia vivida, como resultado de la interacción de los sujetos con la realidad, y como expresión de la doble existencia de la realidad social en el exterior y en el interior de los agentes. Ello ha tenido implicaciones en el desarrollo de las prácticas culturales, de ahí la importancia de los momentos objetivista y subjetivista a partir de la relación dialéctica entre las regularidades objetivas,

dadas en las estructuras institucionales y el sentido vivido, expresado en lo que los agentes se representan, piensan, sienten, creen y viven. Todo proceso de reflexividad social exige analizar ese doble sentido de las prácticas (Gutiérrez, s.f.).

Es importante «ponderar la dimensión subjetiva, representada por el ámbito de la conciencia estructurada y socialmente establecida, con sus códigos simbólicos distintivos, y con la necesaria constitución de un sentido crítico de la sociedad» (Martínez y Expósito, s.f.). Sin embargo, desde lo institucional no siempre se manifiesta la necesaria perspectiva dialéctica entre la visión objetivista y subjetivista de la realidad que permite explicar la doble existencia de lo social.

Las prácticas culturales como prácticas significantes poseen un valor simbólico o sentido semiótico. Tanto las directamente significantes o específicas del ámbito artístico, como las prácticas culturales correspondientes a esa cultura más general de la sociedad, tienen implicaciones en cuanto a condicionamientos estructurados, derivados de la internalización de las condiciones por las que el hombre ha transcurrido, definidos como esquemas de percepción, de apreciación y de acción, sistemas de disposición a actuar, pensar y percibir (Gutiérrez, s.f.). Es evidente que la interacción entre lo social y lo individual está mediado por factores que son circunstanciales e intencionan las representaciones colectivas, la conducta y las relaciones (Giddens, 1991).

En este sentido, es importante desde la mirada sociológica la organización social de la cultura como sistema significativo donde entran a jugar su papel los factores institucionales y las relaciones que se establecen entre esas instituciones y el resto de los agentes del campo cultural, pues la tendencia a la escisión entre sociedad política y sociedad civil, característica de la crisis del entramado social, se profundiza cuando las instituciones descuidan su estatus y su rol, pues hay una reproducción institucional interna (William, 1981), y cuando ella reproduce lentitud en su gestión, se producen relaciones asimétricas en el interior del campo, que obstruyen cualquier lógica de correspondencia entre las políticas que desde lo institucional deben oficializarse, extenderse u orientarse, y la diversidad de prácticas que tienen lugar en el entorno comunitario.

En Cuba la transformación del constructo social hoy impone retos a la ciencia sociológica, que siempre tendrá tarea en función de complementar la acción del hombre para enfrentar cambios de la realidad, emergencias, así como las nuevas relaciones, e

interdependencias de los agentes que hoy se mueven en campos como el cultural. La relación entre actor social y estructura en el campo cultural hoy se torna compleja ante la entrada a él de nuevos agentes con implicaciones en la promoción y comercialización de productos y servicios culturales, representados por actores estatales fuera del sistema de la cultura, y actores no estatales. Estos hoy imponen demanda de gustos e intereses que muchas veces no responden a la política cultural, por lo que a nivel social se generan progresivas disfuncionalidades y asimetrías. Además, cuando la masificación no es bien orientada puede conducirse a una tendencia deliberada y arbitraria hacia la banalización.

Los diversos públicos potenciales e, incluso, el público cautivo de las ofertas culturales, reacciona de manera espontánea, y esto suele impedir una actitud consecuente, y, por tanto, una evaluación crítica, ante el comportamiento de las relaciones en el campo cultural. Esto se debe, en buena medida, al modo en que dichos públicos interpretan la realidad social y a la forma en que se están tramando los espacios. No puede olvidarse que la vida cotidiana es espontaneísmo (Pérez, 2008). Las prácticas culturales son generadoras de un ambiente que inunda los sentidos con signos y símbolos del consumo (Judd, 2003). Por eso, evitar la banalización y vulgarización de la cultura y de sus productos es prioridad de la gestión institucional.

Los nuevos contextos en que actúan la administración y el quehacer cultural ponen en evidencia la necesidad de una profesión que asuma de manera sistemática la reflexión sobre las sociedades actuales, sus modelos de desarrollo y las acciones necesarias para dinamizar y administrar las prácticas culturales. La gestión cultural ha de responder a estas demandas, pues se trata de una práctica profesional asentada en conocimientos multidisciplinares, ligada a los contextos sociopolíticos y a las comunidades, al acontecer y a la acción, pero apoyada al mismo tiempo en la formación teórica y discursiva del ámbito académico.

La finalidad de la gestión cultural está centrada en promover todo tipo de prácticas culturales de la vida cotidiana de una sociedad que lleven a la concertación, al reconocimiento de la diferencia, de la alteridad, a la invención y recreación permanente de las identidades y al descubrimiento de razones para la convivencia social. (Martínez Expósito, 2011: 37 y 39)

La política cultural cubana está construida sobre la base del hecho revolucionario, pero la sociedad ha experimentado transformaciones y debe actualizarse dicha política en cuanto a su implementación. Por ello, es indispensable el trabajo con el Programa de Desarrollo Cultural en el contexto actual de las prácticas culturales como principal herramienta de dicha política, el que se diseña y actualiza en correspondencia con los diagnósticos socioculturales de cada territorio, pero que de manera general tiene como misión proyectar la gestión en función de la implementación de la política cultural, respecto a las distintas dimensiones y perfiles del quehacer cultural, su fiscalización y evaluación a través de la relación con los creadores, del vínculo interinstitucional, así como con organismos y organizaciones, en función de la formación y educación ética y estética de los destinatarios de este accionar, tanto en el ámbito institucional, como comunitario.

En Villa Clara, en el escenario actual proliferan diversas prácticas culturales. La entrada de nuevos agentes al campo cultural, lo han diversificado y complejizado. En el sistema de relaciones configurado, hay ejecutores institucionales no solo de la cultura, además de los no institucionales. Recientemente el Consejo de Ministros emitió el Decreto 349 para contrarrestar contravenciones en materia de política cultural, cometidas por personas naturales o jurídicas en lugares o instalaciones públicas estatales o no estatales.

Como resultado del grupo reflexivo realizado con inspectores y otros especialistas de Cultura en Villa Clara se pudo constatar que resultan recurrentes las contravenciones en instalaciones estatales, a partir de la utilización de los medios audiovisuales en la promoción de musicales; así como la realización de presentaciones artísticas que, en ocasiones, no se corresponden con lo normado por el Catálogo de la música en el país. Además, no siempre las presentaciones artísticas se han suscrito a los contratos establecidos para la realización de espectáculos en vivo. Unido a ello, se viola por operadores de audio la Resolución 66 sobre el control del ruido, una de las mayores afectaciones al medio ambiente, hoy común en instituciones o en espacios abiertos. Las contravenciones reflejadas se extienden, incluso, a instituciones educativas de las distintas enseñanzas, asimetría que resquebraja notoriamente no solo la materialización de la política cultural; sino también el proceso de socialización de niños y jóvenes.

Por medio de entrevistas a cuadros y funcionarios del sector de la Cultura en la provincia y de la observación en diversos espacios privados se verificó que personas naturales utilizan los medios audiovisuales para mostrar contenidos relacionados con la pornografía, con un lenguaje sexista, vulgar y hasta obsceno o que generan violencia, nocivos para el público de todos los sectores etarios, sin tener en cuenta que a estos espacios asisten niños y adolescentes. En algunos de estos espacios también se ha establecido la comercialización de las artes plásticas sin tener la autorización que corresponde, ni estar inscriptos los expositores en el Registro del Creador de las Artes Plásticas y Aplicadas.

A pesar de la aprobación de este decreto, en muchos casos se desconoce que la comisión de las contravenciones previstas en este implicará que pueden aplicarse diversas medidas como multa, decomiso de los instrumentos, equipos, accesorios y otros bienes; así como proponerse la cancelación de la autorización para ejercer la actividad del trabajo por cuenta propia; y también la suspensión de espectáculos o la proyección de que se trate. Estas regulaciones deben ser dominadas por los responsabilizados con la concepción de los espectáculos artísticos, y con la recreación en general de los espacios estatales, y, sobre todo, por los que emprenden la actividad no estatal en este ámbito.

Aunque se ha orientado desde el MINCULT la conformación de grupos de trabajo en cada municipio, encargados de aperebir respecto al decreto y a las contravenciones, esto se ha limitado a algunos espacios estatales, aún no se logra llegar a los espacios no estatales, y no se consolidan escenarios en los que con sistematicidad logren integrarse los actores implicados, se fiscalice y se organice la preparación en materia de política cultural, punto preliminar en el proceso de reorganización que exige la complejización de la realidad cultural villaclareña, antes de la aplicación de cualquier regulación.

No obstante, el Decreto 349, tildado de protector de la cultura en los espacios públicos y contra el artista independiente, que se ha pretendido desvirtuar y deslegitimizar, asociándosele incluso a otro quinquenio gris, es una regulación similar a las aplicadas en muchos otros países y pretende contrarrestar la promoción del pseudo arte con efectos nocivos en el público receptor; y persigue una nueva orientación y una coherencia (*La Jiribilla*, 2019). Las expresiones artísticas no pueden ser absolutamente sometidas a los

dictados del mercado. Este no puede ser quien dicte la promoción de la cultura, y que ella se doblegue a las lógicas a las que él se ha orientado, sobre todo cuando dichas lógicas en determinada medida están desorientadas (Martinell, 1999).

Se ignoraría entonces el papel de la institución como mediadora entre el Estado y la sociedad civil, ella, necesariamente, tiene que intervenir en función de atender las demandas de los creadores y la comercialización del arte, a través de una relación simétrica con los artistas, en tanto principales agentes del campo cultural. Hay que tener en cuenta que el artista independiente, necesariamente tiene que vincularse a instituciones para la promoción y comercialización de su producción artística.

Resulta imposible que desde lo institucional se fuera contra aquellos que también tienen implicación en los espacios públicos y enriquecen las ofertas culturales. Pero lo que sí es pertinente es orientar los procesos y escenarios emergentes en el panorama de la cultura cubana, especialmente cuando se trata de legitimación de las políticas culturales y de definición de la nacionalidad en términos de identidad.

En este sentido, tiene que estrecharse el diálogo y vínculo con artistas independientes, de manera que asuman una posición más comprometida con el desarrollo cultural y con los procesos que se dan en este ámbito pues *la inteligencia no comprometida* puede involucrarse en formaciones alternativas que pueden llegar a constituir grupos de ruptura en relación con las estructuras y formas dominantes (Williams, 1981).

Sin embargo, estas relaciones en las condiciones actuales, donde cada vez se enfrentan más limitaciones en los presupuestos, pueden facilitar la utilización del mecenazgo institucional, con una adecuada orientación y bajo el control del Estado, ya que los cambios en las prácticas de consumo cultural determinan la necesidad de mayores acercamientos en el diálogo cultural para facilitar el desarrollo de procesos culturales como vía de participación activa de la ciudadanía en el desarrollo de las políticas culturales (Martínez y Expósito, s.f.).

Desde la voluntad política se esclarece la necesidad de profundizar en la conceptualización y actualización de la política cultural a partir de la real elaboración colectiva, aprobación y efectividad del Programa de Desarrollo Cultural del 2020 al 2030 a todo lo largo y ancho del país:

[...] hay que readaptarse a los tiempos actuales y a los nuevos desafíos que presenta la cultura cubana. Se cometió un error esencial: se dejó que tomara auge esa armazón de ordinariez [...]. Casi pudiera expresarse que todo marcha lento, porque se tiene timidez de actuar. Lo que está estipulado tardíamente es una suerte de paliativo para frenar lo que viene convirtiéndose en algo cotidiano: la chabacanería, el mal gusto, la exaltación a lo pornográfico, a lo cursi y a todo lo que se parezca a irresponsabilidad en el orden social. (De la Hoz, 2019, febrero 28)

Resulta absolutamente necesario consolidar la gestión institucional, primera y definitoria área del Programa de Desarrollo Cultural aplicado hasta el año 2019, por cuanto de la efectividad de dicha área depende que sea posible la gestión y aseguramiento para el desarrollo de los distintos procesos culturales incluidos en las restantes áreas, y depende también la realización de los vínculos con todos los actores sociales que están verdaderamente implicados en este programa tan complejo y abarcador desde su categoría de Programa de Desarrollo.

A pesar de que el Programa de Desarrollo Cultural es aprobado en el marco de los Consejos de la Administración y de las Asambleas Municipales, en el contexto de las nuevas proyecciones de incremento del poder municipal, se necesita incrementar el vínculo entre el Gobierno, el sistema de la Cultura y otros actores con participación en el campo cultural, en virtud de la formación en políticas culturales, a través de espacios de participación, cooperación y preparación de los diversos actores sociales para hacer que este se cumpla, y se logre el propósito de orientar la demanda en espacios estatales y no estatales, uno de los principales retos que se le presenta hoy al sistema institucional de la Cultura en su papel de facilitador.

La materialización de las políticas culturales va más allá de pretensiones en lo político como medio de reafirmación de un sistema social. Ellas se incluyen en los oportunos análisis que desde la ciencia se efectúan sobre reflexividad social, pues, toda aproximación a lo social está condicionada por mediaciones culturales, especialmente, cuando se trata de propiciar el desarrollo. Es visible, por carencias de tipo epistemológico, la ausencia de un enfoque *emic* en la interpretación del discurso cultural, o sea, el que pretende descubrir y hacer coherente, el sentido dinámico propio

que tienen los hechos culturales para los portadores de una cultura. En este sentido, las acciones que se realicen, y, específicamente, en el terreno de la orientación de prácticas culturales se dirigirá a actuar, modificar o consolidar concepciones, características y actitudes, sin romper todo el sistema de códigos culturales propio de la comunidad, he aquí la trascendencia de lo cultural en cuanto mecanismo de mediación (Martínez, s.f.).

Varios son los agentes implicados en el cumplimiento del Programa de Desarrollo Cultural: especialistas del sistema de la cultura, artistas y creadores profesionales, artistas independientes, aficionados a las distintas manifestaciones artísticas, directores y productores artísticos, organismos y empresas implicados en el desarrollo sociocultural en los distintos municipios, vinculados a los distintos programas especiales del país que se insertan en el Programa de Desarrollo Cultural, además de representantes de los espacios vinculados al desarrollo de servicios culturales, pertenecientes a la propiedad no estatal.

Ellos deben orientar su accionar desde relaciones de cooperación como nivel más alto de la participación con el fin de conseguir el objetivo común de facilitar la búsqueda de correspondencia entre las políticas y las prácticas culturales que hoy tienen lugar en el escenario villaclareño, demanda social que debe significar una necesidad compartida.

Es preciso señalar que los especialistas del sistema de la cultura representan los agentes con la máxima responsabilidad en la preparación, orientación y apercebimiento, no solo a todos los organismos, sino a todos los implicados en el desarrollo de servicios culturales en el ámbito estatal o no estatal.

En función de la adecuada implementación del Programa de Desarrollo Cultural debe privilegiarse y afirmarse el papel activo de esos actores sociales, su capacidad de intervención y de acción, en su dimensión como actor-sujeto, cuya acción se demanda en la trama del sistema de relaciones sociales que hoy se configura en el campo cultural. La gran responsabilidad de los actores sociales consiste en la dinamización de las relaciones de los sujetos, perfeccionar los procesos de su socialización, y dar respuesta a través de verdaderos espacios de gestión que materialicen soluciones necesarias en determinadas etapas del desarrollo social (Roque, 2014). Por eso, es esencial la ganancia en el protagonismo colectivo de actores sociales como paradigma emancipatorio en

la gestión institucional en función del Programa de Desarrollo Cultural, la que deberá tener como base lo comunitario (Riera, 2012).

En tales condiciones, sería conveniente retomar la estructura del Consejo Popular de la Cultura en cada localidad, aplicada a finales de la década de 1980 y la década del 1990, la que facilitaba el accionar de otras estructuras encargadas de implementar acciones de desarrollo cultural. En el actual contexto favorecerá la integración de actores necesariamente implicados en la implementación del Programa de Desarrollo Cultural cuyo elemento rector y de coordinación es el Gobierno en cada localidad, teniendo en cuenta la imposibilidad de que el sistema de la cultura pueda ejercer su acción sobre organismos homólogos para consolidar la gestión institucional.

En entrevista realizada al Ministro de Cultura Alpidio Alonso, este ratificó que dicha estructura, atemperada y adecuada a las condiciones actuales, permitirá recuperar la gestión a partir de vínculos de concertación, para objetivamente implementar los Programas de Desarrollo Cultural en las localidades en función de acciones socioculturales de impacto comunitario que hoy, más que acciones de extensión institucional, sean acciones catalizadoras de la aplicación real de las políticas culturales en cada contexto, con intencionalidad en la orientación y satisfacción de las demandas de los diversos públicos, y en la protección y promoción de valores culturales identitarios. Funcionarios de Cultura en la provincia ratifican la emergencia de la preparación, concientización y compromiso social de los implicados, en pos del cumplimiento de las regulaciones que protegen la política cultural.

Se necesita de gestores de espacios culturales, concededores y preparados respecto a las dinámicas que hoy se suscitan en cuanto a prácticas culturales, independientemente del entorno o contexto en que se desarrollen estas prácticas, pues los procesos de producción y reproducción de ellas ejercen fuertes influencias desde el punto de vista social, y fundamentalmente en la esfera de la ideología.

La ciencia sociológica ha constatado su rigor teórico, expresado entre otras razones por la posibilidad que ella tiene para ser curativa de las disfunciones sociales, de aquello que exige una refuncionalización, lo cual se necesita en las condiciones actuales en que se desenvuelven las prácticas culturales, las que a partir de una nueva dinámica en la gestión institucional, deben contener

las políticas. La política cultural es una sola y en ella, a su vez, están contenidas diversas políticas dirigidas a las distintas aristas del campo cultural y a las prácticas específicas de la cultura, y aun cuando esta política se actualice a la par de la complejización de la realidad y de la actualización del modelo económico y social cubano, de ella no pueden sustraerse, en tanto eje de las públicas, los principios más genuinos que la han determinado desde los inicios.

Contexto actual de las prácticas culturales en Villa Clara

La complejización de la estructura social se produce por la conflictiva reconfiguración de las relaciones en el campo cultural en el que se acrecienta el papel de nuevos agentes como son los gestores de servicios culturales pertenecientes a empresas estatales fuera del sistema de la Cultura, así como representantes del capital no estatal, o de las nuevas formas de gestión. Estos no siempre cuentan con el conocimiento respecto a las dinámicas de las políticas culturales y la disposición para hacer cumplir estas.

Se hace evidente la contradicción existente entre la aprobación de regulaciones a nivel estatal para materializar la política cultural, y la débil o lenta gestión institucional en función de la preparación de los implicados en la concepción y realización de servicios culturales o artísticos, tanto en instalaciones estatales como en espacios no estatales, lo que hoy impide el cumplimiento de dicha política en esos contextos, a través de prácticas que caen en la banalización y vulgarización de la cultura.

Se manifiesta la contradicción entre el rol que desde lo institucional debe jugarse (implicados en la implementación de las acciones incluidas en el Programa de Desarrollo Cultural en Villa Clara), a partir de la expectativa social que existe de dichas instituciones, como mediadoras entre el Estado y la sociedad civil; y la función que desde su gestión deben cumplir, en tanto encargo social, orientado a contribuir a la correspondencia entre políticas y prácticas culturales.

Los que hoy tienen dentro de su función social llevar adelante el Programa de Desarrollo Cultural en Villa Clara no siempre han concientizado que, la cultura y, específicamente, sus prácticas específicas o directamente significantes, sea en instalación estatal o en espacio no estatal, tiene la misión de aportar beneficios a los ciudadanos, lo que está determinado por su capacidad de proporcionar auténticos procesos de apreciación y creación;

así como la promoción y conservación de las tradiciones y del patrimonio cultural en general. Por ello, a pesar de que el sistema de la Cultura es uno de los autorizados a negociar con los trabajadores por cuenta propia, no se está produciendo esa negociación, lo que pone en juego la autenticidad cultural de las prácticas que desde los espacios no estatales hoy se desarrollan.

No se logra un tratamiento adecuado al mecenazgo institucional, el que bien orientado, puede convertirse en una vía para el desarrollo de genuinas prácticas culturales en las localidades, sobre la base del papel hegemónico del Estado en la fiscalización de la política cultural.

Mediaciones sociales que inciden en la gestión institucional que se desarrolla desde el Programa de Desarrollo Cultural en Villa Clara en el contexto actual de las prácticas culturales

La movilidad social desciende del capital cultural, lo cual depende de una condición más general relacionada con la remuneración del trabajo, y que muchas veces sumerge al sistema de instituciones culturales en un estado de parálisis y apatía que impide, por una parte, el reconocimiento de contradicciones y de la diversidad en las nuevas condiciones sociales, y, por otra, el cumplimiento de su rol y su función.

La asimetría es generada por la producción y reproducción de patrones de consumo cultural no constructivos ante prácticas expresivas de banalidad y vulgaridad que niegan o contradicen abiertamente la política cultural, en las que se violan principios tan elementales, cuando de prácticas culturales directamente significantes o específicas de la cultura se trata, como la autenticidad histórico cultural, las esencias identitarias, así como, el respeto a las jerarquías artísticas y culturales.

El Programa de Desarrollo Cultural tiene el reto de movilizar la gestión de estructuras como las Delegaciones Municipales de Monumentos, las que no siempre se manifiestan en función de incidir sobre los gobiernos locales, desde espacios de cooperación e integración, para las sistemáticas acciones de protección y recuperación que hoy exige el patrimonio inmueble de las localidades.

No están creados o no funcionan los escenarios que permitan tener en cuenta o aplicar los indicadores del Programa de Desarrollo Cultural orientados a materializar la política cultural en la diversidad de espacios donde hoy se desarrollan servicios culturales, por lo

que sus contenidos son válidos; pero no utilizados suficientemente, debido a que la gestión institucional desde el sistema de la Cultura exige escenarios de concertación para que dicho programa deje de ser un programa de trabajo cultural, y cumpla la aspiración de Programa de Desarrollo, cuyo encargo social es ser la principal herramienta en el país para la implementación de la política cultural en las localidades.

Se hace evidente la mediación económica ante el alza de una demanda de consumo cultural, condicionada económicamente, que es impuesta por un público, asociado a un sector social con capital económico, que no es el público cautivo de las instituciones culturales, ni el público diverso para el que se pretende desarrollar, desde los principios de la política cultural y del Programa de Desarrollo Cultural en cada localidad, una oferta y servicios culturales variados, tanto desde instituciones culturales, como desde instituciones o espacios fuera del sistema de la Cultura.

Se expresa la contradicción entre el rol-función que debe asumir el sistema institucional de la Cultura a partir de su papel rector en la labor de educar consumos inadecuados, y los procesos de promoción y comercialización de la producción cultural que hoy se llevan a cabo. Dichos procesos, en buena medida, entran en contradicción con el Programa de Desarrollo Cultural ante la realidad diversa y la entrada de nuevos agentes al campo cultural, los que condicionan la producción de emergentes con los que dicho Programa no logra objetivar su vínculo, debido al no funcionamiento de espacios o estructuras de cooperación e integración que posibiliten los vínculos de simetría entre los diversos actores sociales que tienen, no solo implicación en los servicios culturales, sino la responsabilidad social de generalizar como un universal concreto la política cultural cubana, en pos de procesos emancipadores y dinamizadores de la recuperación de la esencia humana, como demanda explícita a nivel de subjetividad social.

CONCLUSIONES

Al ser la cultura transmisora y reproductora de estilos de vida, las prácticas específicas que de ella emanan en cualquier contexto demandan autenticidad, lo cual depende de su correspondencia con las políticas culturales, visión que debe estar presente en aquellos que están implicados en la realización de servicios culturales y artísticos. La política cultural cubana no se convierte

en exigencia solo desde lo político por haber surgido al calor del proceso revolucionario, sino en una exigencia desde lo estético-educativo- humanizador y desenajenante. Dicha política es portadora y generadora de coherencia, en tanto eje de las políticas públicas, de ahí la urgencia de posibilitar su concreción a partir del Programa de Desarrollo Cultural como su principal expresión, el que puede tributar a que lo contestatario y emergente desde la cultura pueda comprometerse hoy con la sociedad y sus necesidades en materia de desarrollo cultural.

La reflexión respecto a las mediaciones sociales que inciden en la gestión institucional, desde el Programa de Desarrollo Cultural en Villa Clara, en función de la materialización de la política cultural en el contexto actual de las prácticas culturales, permite dar cuenta, desde la perspectiva crítica y rigor teórico de la ciencia sociológica, de las tendencias que hoy se perfilan en el campo cultural. Además, constata la necesidad de orientar la demanda en cuanto a servicios y ofertas culturales, pues no siempre quien implanta esta demanda posee preparación en política cultural, ni evidencia un compromiso en función de mejorar la sociedad; sino por el contrario, contribuye a reproducir estilos de vida alienadores con serias implicaciones a nivel de social.

La necesidad y pertinencia de una perspectiva crítica respecto a la legitimidad de la gestión institucional para llevar adelante un auténtico Programa de Desarrollo Cultural posibilitará que este pueda adaptarse a las dinámicas de las políticas culturales. Ello exige una estructura integradora, coordinada y presidida por los gobiernos locales, que permita, de manera cooperada, sistematizar el asesoramiento, acompañamiento, apercibimiento y preparación en materia de políticas culturales para que estas puedan convertirse en un universal concreto en la diversidad de espacios en los que hoy se suscitan prácticas culturales.

La gestión institucional desde el Programa de Desarrollo Cultural en Villa Clara debe impulsar la apropiación de valores en pos del cumplimiento de las políticas culturales, ya sea en el entorno estatal o no estatal, así como la participación y preparación de verdaderos gestores de servicios culturales en materia de dichas políticas, lo cual constituye responsabilidad, fundamentalmente, de los especialistas del sistema de la Cultura, en espacios de cooperación e integración con otros actores sociales implicados.

Los avatares que se suscitan hoy en términos de materialización de políticas culturales y de no autenticidad de las prácticas culturales, son en buena medida resultado de la inercia y lentitud en la gestión institucional, pues resulta desorientador, desde el punto de vista axiológico, que los que tienen el encargo social de producir y promocionar valores culturales, tanto en entornos estatales como no estatales, ignoren y desconozcan las políticas culturales. Ello implica ignorar también que las prácticas culturales como modo de expresión de sentidos y significados, valorizan aspectos educativos, históricos y culturales, por lo que pueden conceder o despojar a la cultura urbana de su autenticidad, su memoria histórica, sus raíces y con ello de su condición identitaria.

Las ofertas que en cuanto a prácticas culturales se están generando inciden en el mercado que hoy se configura en este campo. Ante la entrada a él de nuevos agentes no debe obviarse que los movimientos del mercado no pueden separarse nunca de los movimientos más generales en las relaciones culturales y sociales, pues estos tienen serias implicaciones en la aparición de nuevas clases sociales, y en la definición de patrones culturales de consumo que atentan, no solo contra la adecuada formación estética de los públicos, en tanto función institucional, sino también contra la coherencia que desde el nivel estatal debe procurarse en aras de sustentar la hegemonía en el proyecto social cubano.

REFERENCIAS

- Bourdieu, P. (1984). *Sociología y Cultura*. París: Editorial Minuit.
- Consejo de Ministros (2018). Decreto 349. La Habana: Consejo de Ministros De la República de Cuba. (Santa Clara: UCLV, Biblioteca digital del CEC. Digital).
- De la Hoz, P. (2019, febrero 28). La lucha de hoy es cultural y transita por las ideas. Aborda Miguel Díaz-Canel problemas cardinales sobre el funcionamiento de las instituciones en balance anual del Ministerio de Cultura. Gramma. Cultura.
- García, N. (s.f). La sociología de la Cultura de Pierre Bourdieu. (Santa Clara: UCLV, Biblioteca digital del CEC. Artículo digital).
- García, N. (s.f). La lógica de los campos. Entrevista a Pierre Bourdieu. (Santa Clara: UCLV, Biblioteca digital del CEC. Artículo digital).
- GIDDENS, A. (1991). *Sociología*. Madrid: Editorial Alianza S.A.

- GUTIÉRREZ, A.B. (s.f). *Investigar las prácticas y practicar la investigación. Algunos aportes desde la sociología de Bourdieu*. Universidad Nacional de Córdoba. (Santa Clara: UCLV, Biblioteca digital del CEC. Artículo digital).
- JUDD, D. (2003). El turismo urbano y la geografía de la ciudad. Santiago de Chile: *Revista EURE*, 25(87), 51-62, septiembre 2003.
- MARTINELL, A. (1999). Los agentes culturales ante los nuevos retos de la gestión cultural. *OEI: 50 años de cooperación*. (20) mayo- agosto, 1999.
- MARTÍNEZ, A. Y EXPÓSITO, E. (2011). La gestión cultural en las instituciones culturales urbanas. *Revista Santiago* (125) mayo-agosto. Santiago de Cuba: 33-55. (Santa Clara: UCLV, Biblioteca digital del CEC. Artículo digital).
- MARTÍNEZ, A. Y EXPÓSITO, E. (s.f). La ciudad, la cultura y el mecenazgo cultural en el desarrollo local. *Revista Santiago*. Cultura Y Comunicación. La gestión cultural en las instituciones culturales urbanas Centro de Estudios para el Desarrollo Integral de la Cultura. Santiago de Cuba: Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Oriente. (Santa Clara: UCLV, Biblioteca digital del CEC. Artículo digital).
- MARX, K. (s.f). Prólogo a la Contribución a la Crítica de la Economía Política. *Obras Escogidas: K. Marx & F. Engels*. Tomo I. Edición: Marxists Internet Archive, marzo de 2001.
- MINCULT (2017). Prioridades para las instituciones de la Cultura. (Santa Clara: UCLV, Biblioteca digital del CEC. Artículo digital).
- PÉREZ, A. (2008) *Psicología Social Comunitaria. Selección de Lecturas*. (Santa Clara: UCLV, Biblioteca digital del CEC. Artículo digital).
- RIERA, C.M. (2012). Lo comunitario como cualidad del desarrollo local su alcance práctico para la transformación emancipadora de la sociedad (Tesis de Doctorado). (Santa Clara: UCLV, Biblioteca digital del CEC. Artículo digital).
- S.A. (enero, 2019). Veinte aclaraciones sobre el Decreto para la protección de la cultura en los espacios públicos. *La Jiribilla* 35 (851).
- WILLIAMS, R. (1981). *Sociología de la Cultura*. Barcelona-Buenos Aires-México: Ediciones Paidós.

Recepción: 23 de junio de 2020

Aprobación: 28 de agosto de 2020

